

Martes, 31 de octubre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Casares de las Hurdes

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Ordenanza fiscal reguladora del ICIO.**

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de octubre de 2023 de la Entidad Casares de las Hurdes por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión (ordinaria/extraordinaria) celebrada el día 20 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

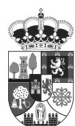
Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://casaresdelashurdes.sedelectronica.es>

Casares de las Hurdes, 25 de octubre de 2023

José María Martín Iglesias

ALCALDE



Martes, 31 de octubre de 2023

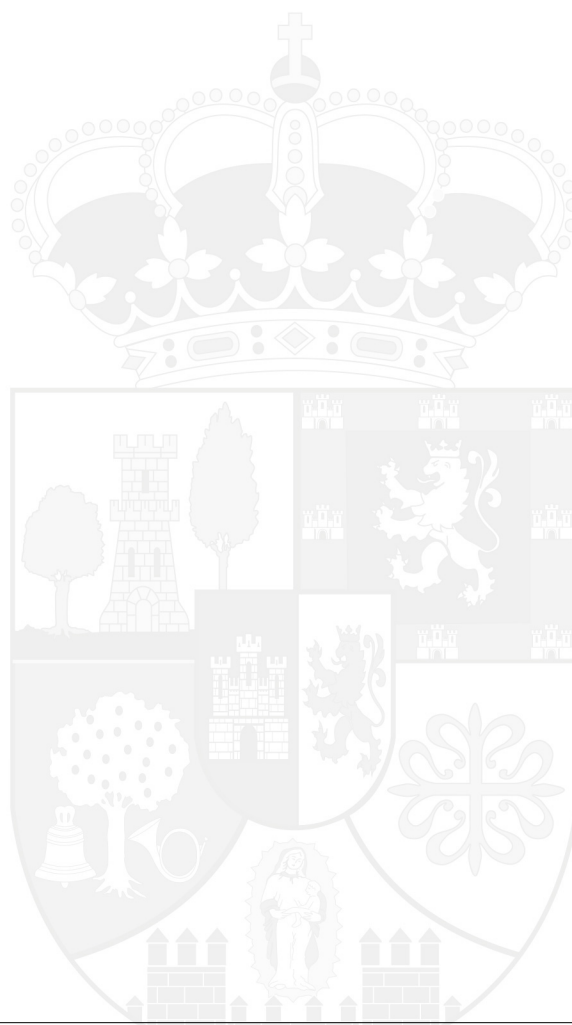


### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ICIO

#### Artículo 8º REDUCCIONES Y DEMÁS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES

##### Bonificaciones

1. Se establecen sobre la cuota del Impuesto, las siguientes bonificaciones:
  - b) Una bonificación del 100% a favor de la instalación de placas solares para autoconsumo.



Ayuntamiento de Casares de las Hurdes

Plaza Lindón, 10, Casares de las Hurdes. 10628 (Cáceres). Tfno. 927676162. Fax: 927676146

Cód. Verificación: 3XZ7D3L4CFYMK3ED2EQLDZ7M4  
Verificación: <https://casaresdelashurdes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 1 de 1

